GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaria del Interior

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS DE MODISTERÍA Y PATRONAJE Y DEMÁS ELEMENTOS DESTINADO AL PROYECTO PRODUCTIVO FORTALECIMIENTO MICRO-EMPRESARIAL DESTINADO A 40 JEFES CABEZAS DE HOGAR EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MUNICIPIO DE MAGANGUE, CON EL FIN DE COADYUVAR CON SU RESTABLECIMIENTO INTEGRAL Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 015 -2010

EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, en adelante el **DEPARTAMENTO,** está interesado en recibir su oferta técnico-económica dentro de la presente selección abreviada, bajo la causal de Selección Abreviada Inferior al 10% de la Menor Cuantía, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y los Decretos 2474 de 2008, 2025 de 2009 y 3576 de 2009.

La presente invitación a cotizar define condiciones jurídicas, administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte del **DEPARTAMENTO,** con base en las cuales **EL OFERENTE** elaborará y presentará su **OFERTA**.

La presentación de la oferta por parte de el **OFERENTE** constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en ésta invitación son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos, bienes o servicios objeto de contratación; que está enterado en cuanto al alcance de dichos trabajos, bienes o servicios, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, el plazo y demás aspectos de la **OFERTA**.

En cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y con fundamento en el Decreto 2474 de 2008, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 1º del decreto 3576 de 2009, la Gobernación de Bolívar, invita a los interesados a participar en la presente convocatoria, a presentar ofertas en el término establecido en el cronograma anexo, en la siguiente dirección: Centro Plaza de la Proclamación – Gobernación de Bolívar, tercer piso – Secretaría del Interior.

GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaria del Interior

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS DE MODISTERÍA Y PATRONAJE Y DEMÁS ELEMENTOS DESTINADO AL PROYECTO PRODUCTIVO FORTALECIMIENTO MICRO-EMPRESARIAL DESTINADO A 40 JEFES CABEZAS DE HOGAR EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MUNICIPIO DE MAGANGUE, CON EL FIN DE COADYUVAR CON SU RESTABLECIMIENTO INTEGRAL Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 015 -2010

OBJETO: Compra Equipos, Insumos de Modistería y Patronaje y demás elementos destinado al Proyecto Productivo Fortalecimiento Micro-Empresarial destinado a 40 jefes cabezas de hogar en situación de desplazamiento forzado de Municipio de Magangue, con el fin de coadyuvar con su restablecimiento integral y estabilización socioeconómica.

CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

No.	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Máquina Plana Industrial de una aguja, 2491, costura recta, mueble y motor	4
2	Máquina de Coser Singer, costura recta y zigzag, mueble y motor.	1
3	Máquina filete adora industrial 757.5 hilos, filete, puntada de seguridad, muebles y motor, planchuela de rollito.	1
4	Máquina de Bordadora, incluye bordados	1
5	Módulo mesa de corte con medidas 1.50 x 2.00 de ancho	3
6	Vitrina mostrador horizontal de 1.8 m	2
7	Sillas plásticas	15
8.	Escritorio Secretarial de madera	1
9	E stand Metálico de dos cuerpos	4
10	Maniquíes	3
11	Cartulinas	400
12	Cajas de Tizas	20
13	Cajas de Alfileres	40
14	Kits de agujas de coser a mano	40
15	Hilos rollos grandes	80
16	Tijeras	40
17	Tela Lino (Metros)	150
18	Tela Da cron (Metros)	150
19	Tela Anti fluidos (Metros)	150

Centro Plaza de La Proclamación
Tercer Piso
Tel: 6641248 -6647155

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La Gobernación de Bolívar cuenta con un presupuesto oficial estimado de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000.oo), según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7476 del 7 de diciembre de 2010, expedida por el Asesor de la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

Las reglas del proceso así como los aspectos más relevantes del futuro contrato se describen a continuación:

CAPITULO I.

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

1.- EVALUACION DE LA OFERTA :

1.1 PROPUESTA ECONÓMICA

Para procesos de adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización el factor de selección es el más bajo precio y cumplimiento de requisitos habilitantes.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el **CONTRATISTA** por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato.

El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precios (unitario fijo, Global fijo). Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA

Recibida la propuesta se procederá a evaluar y comparar el precio ofertado con relación al presupuesto oficial, los precios del mercado y las demás propuestas presentadas, a fin de establecer un orden de elegibilidad. Posteriormente se analizará los requisitos habilitantes definidos en la presente convocatoria, del proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. Será seleccionada la oferta que presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos habilitantes.

2. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo indicado en el parágrafo del artículo 1º del decreto 3576 de 2009, los requisitos habilitantes solo serán verificados en el oferente que haya presentado la oferta con el precio más bajo. En caso que el proponente cuya oferta sea la de más bajo precio no cumpla con los requisitos habilitantes, se analizarán los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el segundo menor precio y se contratará con ésta siempre y cuando cumpla con las condiciones de habilitación. Si no cumple las condiciones de habilitación se seguirá el mismo procedimiento con la oferta que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En caso que ningún oferente resulte habilitado se dará por terminado el presente proceso y se iniciará uno nuevo.

2.1. CAPACIDAD JURIDICA:

Documentación para verificar la capacidad Jurídica:

Para personas jurídicas:

- Original del Certificado de Existencia y Representación legal expedido con 30 días de antelación al cierre de la convocatoria.
- Registro Único Tributario
- Copia de la cédula del representante legal
- Constancia suscrita por el revisor fiscal o representante legal (en caso de que la empresa no cuente con representante legal), de que se encuentra al día en sus aportes a seguridad social y parafiscales, según Anexo 1.
- Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentran inscritos ni la empresa ni su representante legal en el Boletín de Responsables Fiscales

Para Personas Naturales:

- Copia de la cédula del representante legal
- Registro Único Tributario
- Certificado de la Contraloría General de la Nación en el que conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales
- Certificación del DAS vigente
- Constancia de Antecedentes disciplinarios vigente

2.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

Los participantes deberán acreditar experiencia en contratos con objeto similar, ejecutados dentro de los dos años anteriores al cierre de la presente convocatoria, la cual se deberá acreditar mediante la presentación de certificaciones o copia de contratos, cuya cuantía sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

2.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

EL **DEPARTAMENTO** podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias:

a) Cuando el oferente se encuentre incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución Política o en las leyes vigentes.
b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Se considera artificialmente bajo el valor de la oferta que sea inferior al 10% del presupuesto oficial.
c) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.
d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos.
e) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.
f) Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la constitución de la misma.
g) Cuando la propuesta contenga defectos insubsanables, en los términos del artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.
h) Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.
i) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

II. ASPECTOS ESCENCIALES DEL FUTURO CONTRATO

2.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

El CONTRATISTA se obliga a:

1) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta.
2) Entregar los bienes objeto del contrato dentro del término y lugar establecido.
3) Responder por la calidad de los bienes vendidos.
4) Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, esto es, pago de impuestos, constitución de la garantía única para cubrir con los riesgos del contrato.
5) Responder por las imperfecciones que presenten los bienes y hacer las reposiciones pertinentes cuando así se lo solicite el Departamento.
6) Cumplir con los aportes al sistema general de seguridad social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, requisito que deberá acreditarse para la realización del pago del contrato.
7) Acatar las órdenes e instrucciones del Supervisor del contrato y las demás inherente a la naturaleza del mismo.

EL DEPARTAMENTO se obliga a:

1. Pagar al contratista oportunamente el pago acordado en la forma estipulada.
2. Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria.
3. Ejercer la supervisión del contrato y exigir su cabal cumplimiento.

2.2 PLAZO: El plazo dentro del cual se ejecutará el contrato a celebrar es de tres (3) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; pero en ningún caso podrá exceder el 31 de diciembre de 2010.

2.3 FORMA DE PAGO: El Departamento se obliga a cancelar al contratista el valor total del contrato, una vez se ejecute el Contrato y presente su cuenta de cobro o factura y los demás documentos necesarios para el pago, esto es, certificado de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales, si es del caso.

2.4 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir, a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguro, la cual se entenderá vigente hasta la liquidación del Contrato garantizando la prolongación de sus efectos y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, con el objeto de garantizar los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento:** vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. El valor asegurado será del 10% del valor del contrato.
b) **Calidad de los bienes:** vigente por el término de un (1) año siguiente a la fecha de entrega. El valor asegurado será equivalente al 10% del valor del contrato.

La presente convocatoria pública será objeto de publicación en la Página WEB de la Gobernación de Bolívar, WWW.bolivar.gov.co.

ROBERTO CAMARGO PAYARES
Secretario del Interior
(ORIGINAL FIRMADO)

Proyectó Elaboró: Nancy Castellar Serrano – P.U.
Alejandro Arrázola Better – P.E.

ANEXO No. 1

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Del 20 al 21 de diciembre de 2010	SECRETARIA DEL INTERIOR, y página Web de la Gobernación de www.bolívar.gov.co
RECIBO DE OFERTAS	21 de diciembre de 2010 – 5:00 p.m.	SECRETARÍA DEL INTERIOR – TERCER PISO DE LA GOGERNACION DE BOLIVAR.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	22 de diciembre de 2010	SECRETARÍA DEL INTERIOR Comité de Evaluación designado.
INFORME FINAL DE EVALUACION	22 de diciembre de 2010	SECRETARÍA DEL INTERIOR
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	Del 22 al 24 de diciembre de 2010	TRAMITA POR SECRETARÍA DEL INTERIOR

GOBERNACION DE BOLIVAR
Secretaria del Interior

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS DE MODISTERÍA Y PATRONAJE Y DEMÁS ELEMENTOS DESTINADO AL PROYECTO PRODUCTIVO FORTALECIMIENTO MICRO-EMPRESARIAL DESTINADO A 40 JEFES CABEZAS DE HOGAR EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE MUNICIPIO DE MAGANGUE, CON EL FIN DE COADYUVAR CON SU RESTABLECIMIENTO INTEGRAL Y ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. SI- 015 -2010

Centro Plaza de La Proclamación
Tercer Piso
Tel: 6641248 -6647155